

ORDEN de 6 de octubre de 1970 por la que se nombran Profesores de entrada de «Dibujo lineal» de Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición libre para la provisión de las plazas de Profesores de entrada de «Dibujo lineal» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Badalona y Ciudad Real;

Resultando que por Orden ministerial de 25 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), fué convocada oposición libre para la provisión de las vacantes de Profesores de entrada de «Dibujo lineal» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos arriba citadas;

Considerando que la tramitación de la citada oposición se ha ajustado a las normas contenidas en la Orden de su convocatoria y demás disposiciones reglamentarias, y que durante el desarrollo de la misma no se ha formulado proteste ni reclamación alguna en contra de lo actuado;

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesores de entrada de «Dibujo lineal», por el orden que se indica y para las Escuelas por ellos elegidas, a los siguientes señores:

Número 1: Don Francisco Bernalte Bernardo, nacido en 12 de marzo de 1936, para la Escuela de Ciudad Real; número de Registro de Personal: A22EC387.

Número 2: Don Ginés García García, nacido en 4 de julio de 1942, para la de Badalona; número de Registro de Personal: A22EC388.

Todos ellos con el sueldo o gratificación correspondiente al coeficiente multiplicador 3,6 (tres coma seis), trienios del 7 por 100 del sueldo y las pagas extraordinarias de julio y diciembre y complementos de sueldo, en su caso, preceptuados por las disposiciones vigentes; quedando integrados en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de octubre de 1970.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 9 de octubre de 1970 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid a don Justino Duque Domínguez.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid a don Justino Duque Domínguez (A01EC889), con los mismos encomendos que como Catedrático de la misma asignatura en la de Salamanca viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 10 de octubre de 1970 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrática de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo a doña Patricia Shaw Fairman.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo a doña Patricia Shaw Fairman (A01EC1010), con los mismos encomendos que como Catedrática de la misma asignatura en la de Barcelona viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslado convocado por Resolución de 4 de junio último para proveer vacantes de personal docente en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.

Transcurrido el plazo de reclamaciones concedido por el apartado tercero de la Resolución de 31 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre), que resolvió provisionalmente el concurso de traslado convocado por otra de 4 de junio anterior («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), para proveer vacantes en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primer. —Elegir a definitivos los nombramientos de los Profesores y Maestros de Taller numerarios y titulares comprendidos en el número primero de la Resolución de 31 del pasado mes de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 12 de los corrientes), con excepción de los que figuran en el número segundo de la presente Resolución.

Segundo. —Aceptar las renuncias presentadas por doña María del Pilar Goded Javiere, Profesora titular de «Lengua, Geografía e Historia» de la Escuela de Maestría Industrial de Huesca, y de don Jesús Núñez de Paula, Profesor titular de «Tecnología del metal» de la Escuela de Maestría Industrial de La Coruña, a las plazas que les fueron adjudicadas provisionalmente en las Escuelas de Maestría Industrial de Madrid-Tetuán de las Victorias y Aprendizaje Industrial de Arcos de Jalón (Soria), respectivamente.

Tercero. —Nombrar definitivamente a don Jesús Núñez de Paula, cuya renuncia a la plaza de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Arcos de Jalón (Soria) se acepta en el número anterior, para la Escuela de Maestría Industrial de Zaragoza, plaza que solicite el interesado al no haber sido adjudicada a ningún concursante, ya que los dos únicos que la solicitaron son destinados a otras solicitudes con preferencia.

Cuarto. —Confirmar la desestimación de la solicitud de traslado formulada por don Eladio Sala López.

Quinto. —Los Profesores y Maestros de Taller numerarios o titulares cuyos nombramientos en virtud de concurso de traslado se elevan a definitivos por la presente Resolución, se posicionarán de sus nuevos destinos en el plazo reglamentario, previo cese en el Centro a cuya plantilla se hallan actualmente adscritos, con carácter definitivo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.—El Director general, Angeles Galino.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCIÓN del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la relación de Investigadores científicos de dicho Organismo nombrados en virtud del concurso convocado por Resolución de 15 de diciembre de 1969.

Por resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de fecha 15 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 1970), se convocó concurso para la provisión de plazas de Investigadores científicos de dicho Organismo, adscritos a los Patronatos e Institutos que en dicha resolución se indicaban.

De conformidad con la base 5 de la convocatoria del Centro Superior de Investigaciones Científicas designó los correspondientes Tribunales, cuya composición fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril de 1970.

El Consejo Ejecutivo del Superior de Investigaciones Científicas, a la vista de las actas levantadas por los indicados Tribunales y conforme preveía la convocatoria, aprobó y extendió los correspondientes nombramientos a favor de los interesados.

En su virtud, esta Secretaría General, a la vista del referido acuerdo y de conformidad con la base 9 de la convocatoria, ha resuelto publicar la relación de Investigadores científicos del Centro Superior de Investigaciones Científicas nombrados, con indicación del Centro de Investigaciones y Patronato al que cada uno queda adscrito, en principio:

Doña María Lourdes Díaz-Trechuelo y López Spínola, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, del Patronato «Marcelino Menéndez Pelayo».

Doña Carmen García Amo, Departamento de Bioquímica de la Facultad de Farmacia de Madrid, del Patronato «Alfonso el Sabio».

Don Quintín Aldea Vaquero, Instituto «Padre Enrique Flórez», del Patronato «Marcelino Menéndez Pelayo».

Don Francisco Colom Pojo, Instituto de Química Física «Rocasolano».

Don Isidro Valladares Sánchez, Departamento de Patología Morfológica y Funcional del Patronato «Alfonso el Sabio».

- Don Francisco José Balta Calleja. Instituto de Química Física «Rocasolano».
- Don Rafael J. Mora Lara. Departamento de Investigaciones Médicas de Granada, del Patronato «Alfonso el Sabio».
- Doña Isabel Martín Tordesilla. Instituto de Química Física «Rocasolano».
- Doña Julia López Gómez. Instituto «Juan Sebastián Elcano» del Patronato «Saavedra Fajardo».
- Don Gonzalo Díaz Díaz. Instituto «Luis Vives», del Patronato «Marcelino Menéndez Pelayo».
- Don Andrés Juanes González. Instituto de Investigaciones Clínicas y Médicas de Salamanca, del Patronato «Alfonso el Sabio».
- Don Enrique Hermana Tezanos. Instituto de Química Física «Rocasolano».
- Don José A. García Domínguez. Instituto de Química Física «Rocasolano».
- Don Ernesto Gallego García. Instituto de Química Física «Rocasolano».
- Doña María Emilia García Clavel. Departamento de Química Analítica del Patronato «Alfonso el Sabio».
- Don Jaime Palau Albet. Departamento de Investigaciones Antropológicas y Genéticas de Barcelona, del Patronato «Alfonso el Sabio».
- Doña Amparo López Castro. Departamento de Investigaciones Físicas y Químicas de Sevilla, del Patronato «Alfonso el Sabio».
- Don Francisco Aragón de la Cruz. Instituto de Química Inorgánica.
- Don Casiano Alfonso Díaz-Flores. Instituto de Física Química «Rocasolano».
- Don Luis Vía Boada. Sección de Bioestatística de Barcelona, del Patronato «Alfonso el Sabio».
- Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 28 de septiembre de 1970.—El Secretario general,
Ángel González Álvarez.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Promoción Social por la que se resuelve el concurso de traslados convocado con fecha 11 de julio de 1970.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53, 1º) del vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, con la Resolución de esta Jefatura de 11 de julio de 1970. («Boletín Oficial del Estado» del 21 de agosto) por la que se convocaban concursos de méritos para cubrir por traslado voluntario vacantes del personal existentes en las distintas Escalas de Universidades Laborales, y vista la propuesta del Tribunal nombrado para resolver dicho concurso,

Esta Dirección General de Promoción Social ha resuelto:

Primer.—Acceder al traslado voluntario de los funcionarios que a continuación se relacionan, con indicación de la Universidad Laboral de procedencia y de destino:

Don Jesús Borrás Segura, del grupo «A» de la Escala Docente (Profesor de Dibujo) de la Universidad Laboral de Cáceres a la Universidad Laboral de Zaragoza.

Doña Edelmira Candocia Cacheda, del grupo «A» de la Escala Docente (Profesora de Matemáticas) de la Universidad Laboral de Cáceres a la Universidad Laboral de La Coruña.

Don Maximiliano González Rodríguez, del grupo «A» de la Escala Docente (Profesor de Dibujo) de la Universidad Laboral de Cáceres a la Universidad Laboral de Zaragoza.

Don José María Gracia Sampietro, del grupo «A» de la Escala Docente (Profesor de Matemáticas) de la Universidad Laboral de Huesca a la Universidad Laboral de Zaragoza.

Don Jesús María Huici Astiz, del grupo «A» de la Escala Docente, excedente voluntario, a la Universidad Laboral de La Coruña.

Don Francisco López Cajal, del grupo «A» de la Escala Docente (Profesor de Física y Química) de la Universidad Laboral de Huesca a la Universidad Laboral de Zaragoza.

Don Rafael Ruiz Rey, del grupo «A» de la Escala Docente (Profesor de Matemáticas) de la Universidad Laboral de Huesca a la Universidad Laboral de Zaragoza.

Don Ricardo Tucío Navarro, del grupo «A» de la Escala Docente (Profesor de Tecnología Mecánica) de la Universidad Laboral de Zamora al Centro Técnico Laboral de Eibar.

Doña María Jesús Andrés Urrea, del grupo «C» de la Escala de Administración de la Universidad Laboral de Huesca a la Universidad Laboral de Zaragoza.

Doña Isabel Arizmendi Murguiondo, del grupo «C» de la Escala de Administración, del Centro de Orientación de Universidades Laborales de Cheste al Centro Técnico Laboral de Eibar.

Doña Sacramento Lamarca Burguete, del grupo «C» de la Escala de Administración del Centro de Orientación de Universidades Laborales de Cheste a la Universidad Laboral de Zaragoza.

Doña María Paz Mateos Menéndez, del grupo «C» de la Escala de Administración, del Centro Técnico Laboral de Eibar a la Universidad Laboral de Huesca.

Doña María José Oliván Cañada, del grupo «C» de la Escala de Administración del Centro de Orientación de Universidades Laborales de Cheste a la Universidad Laboral de Zaragoza.

Doña María Teresa Serrano Lera, del grupo «C» de la Escala de Administración de la Universidad Laboral de Cáceres al Centro de Orientación de Universidades Laborales de Cheste.

Doña María Asunción Casamayor Toledo, del grupo «B» de la Escala de Servicios Técnicos (Ayudante Técnico Sanitario) de la Universidad Laboral de Tarragona a la Universidad Laboral de Zaragoza.

Segundo.—Desestimar las solicitudes de los concursantes que a continuación se indica por los motivos que asimismo se expresan:

Doña Amparo Fadón Mozo, del grupo «C» de la Escala de Administración, destinada en el Centro de Orientación de Universidades Laborales de Cheste, que solicita la Universidad Laboral de Alcalá de Henares, por no haberse convocado vacante.

Don José Miguel Pedroche Muñoz, del grupo «B» de la Escala de Administración con destino en la Universidad Laboral de Zaragoza, que solicita la Universidad Laboral de Alcalá de Henares, por no haberse convocado vacante.

Don Tomás Simón Sampietro, del grupo «A» de la Escala Docente (Profesor de Dibujo), con destino en la Universidad Laboral de Zaragoza que solicita la Universidad Laboral de Gijón, por no haberse convocado vacante.

Don Bernardo Alonso Martín, del grupo «C» de la Escala Docente (Maestro de Taller de Electricidad) de la Universidad Laboral de La Coruña, que solicita las Universidades Laborales de Alcalá de Henares o Cáceres, por no cumplir el requisito de especialización de la base primera: dos.

Don César Pérez Suárez, del grupo «C» de la Escala Docente (Maestro de Taller de Electricidad) de la Universidad Laboral de Tarragona, que solicita la Universidad Laboral de Alcalá de Henares, por no cumplir el requisito de especialización de la base primera: dos.

Don Cruz Martínez Gómez, del grupo «A» de la Escala Docente (Profesor de Matemáticas), excedente voluntario que solicita la Universidad Laboral de Sevilla, por no haberse convocado vacante.

Don Miguel Méndez García, del grupo «C» de la Escala Docente (Subgrupo Ayudantes de Colegio), excedente voluntario, que solicita la Universidad Laboral de Tarragona, el Centro de Orientación de Universidades Laborales de Cheste, la Universidad Laboral de Alcalá de Henares, la Universidad Laboral de La Coruña ó el Centro Técnico Laboral de Eibar, por carecer de los requisitos de idoneidad y eficacia a que se refiere la base cuarta en relación con los puestos de trabajo que solicita el interesado.

Tercero.—Los funcionarios a los que se concede traslado voluntario efectuarán la incorporación a su nuevo destino el 1 de octubre próximo, hasta cuya fecha continuarán prestando servicio en la Universidad Laboral donde actualmente están destinados.

Cuarto.—Teniendo en cuenta el carácter voluntario de traslado, de acuerdo con lo que determina el artículo 53, párrafo cuatro del Estatuto de Personal de Universidades Laborales, todos los gastos que ocasionen serán a cargo de los interesados.

Quinto.—Las Universidades Laborales en las que actualmente están destinados los concursantes trasladados remitirán a la Universidad Laboral de su nuevo destino, el expediente personal de cada uno de ellos y certificación expedida por el Administrador, debidamente intervenida, en la que conste los últimos haberes percibidos y si tienen pendiente de cancelar algún anticipo o préstamo.

Sexto.—Frente a la presente Resolución podrá interponerse ante esta Dirección General, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en plazo de un mes a contar de su publicación.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de septiembre de 1970.—El Director general, Efraín Borrajo.

Se Delegado general de Universidades Laborales.